

PRIMERA. – ÁMBITO DE APLICACIÓN.

1.1. El presente documento establece los términos y condiciones (en lo sucesivo, “*Condiciones Generales de Venta*”) que rigen las ventas y suministros de equipos -componentes, materiales, productos, sistemas- así como la ejecución de servicios -trabajos, reparaciones, montajes, instalaciones- (en adelante, conjuntamente denominados como los “*Productos*”) comercializados por **TALLERES DE ELECTRICIDAD Y BOBINADOS SAN LUIS, S.L** (de ahora en adelante, “*TABOSA*”) en sus relaciones comerciales con empresas y particulares (en adelante “*el CLIENTE*”).

1.2. Estas Condiciones Generales de Venta se considerarán aceptadas por el CLIENTE en el momento de su conformidad expresa o tácita a la oferta o pedido, en la que se hará referencia a estas condiciones generales adjuntándolas, declarando el CLIENTE conocerlas y aceptarlas como condiciones contractuales aplicables a su relación con TABOSA.

1.3. Las presentes Condiciones Generales de Venta sólo podrán ser modificadas previo acuerdo escrito entre TABOSA y el CLIENTE.

SEGUNDA. – PEDIDOS.

2.1. El pedido puede realizarse por el CLIENTE a través de cualquier medio habilitado por TABOSA a tal fin, incluyendo, a título ejemplificativo, página web, correo electrónico, teléfono, establecimientos, entre otros.

2.2. El pedido se considerará formalizado en el momento en el que se reciba en el establecimiento de TABOSA el documento de aceptación de la oferta, factura o contrato por parte del CLIENTE, con las Condiciones Generales de Venta, adjuntas con la oferta, debidamente firmadas y selladas por el mismo (en lo sucesivo, “*Pedido formalizado*”), así como con el justificante acreditativo de abono de parte del precio en concepto de “*adelanto de pedido*” (Estipulación Séptima).

2.3. El alcance del Producto deberá estar claramente especificado en el pedido formalizado, y salvo pacto expreso en contrario, el Producto incluye únicamente los componentes, materiales, equipos, instalaciones o ejecución de servicios que expresamente sean descritos en el Pedido formalizado entre ambas partes.

TERCERA. - CANCELACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PEDIDOS.

3.1. Dado que, conforme a lo estipulado en la Cláusula SÉPTIMA, el CLIENTE está obligado a realizar un pago mínimo del cincuenta por ciento (50%) del importe total del Pedido al momento de su formalización (“*adelanto de pedido*”), el régimen de cancelación de los Pedidos iniciados se ajustará a las siguientes condiciones:

3.1.1.- En caso de que el CLIENTE decida cancelar el pedido en las primeras veinticuatro (24) horas desde su formalización, el veinte por ciento (20%) del importe total del Pedido será retenido por TABOSA en concepto de compensación por los costes administrativos, logísticos y de producción incurridos hasta dicho momento.

3.1.2. En el caso de que el CLIENTE decida cancelar el pedido transcurridas veinticuatro (24) horas desde su formalización, será el treinta por ciento (30%) del importe total del Pedido el que será retenido por TABOSA en concepto de compensación por costes.

Esta disposición será de aplicación salvo que la cancelación sea por causa imputable a TABOSA.

3.2. En todo caso, no se podrá hacer ninguna cancelación transcurridos siete (7) días desde la fecha de recepción del pedido en las instalaciones de TABOSA, o desde el momento de la remisión del mismo desde las instalaciones del Proveedor a instancias de TABOSA a la dirección indicada por el CLIENTE, siendo en tal caso el cincuenta por ciento (50%) del importe total del Pedido el retenido por TABOSA en concepto de compensación.

3.3. TABOSA únicamente aceptará modificaciones y/o variaciones en el diseño, alcance, plazos u otros términos de un pedido cuando dichas solicitudes sean notificadas por el CLIENTE por escrito y con la debida antelación.

En caso de que tales modificaciones o variaciones impliquen obligaciones adicionales o más onerosas para TABOSA, la empresa se reserva el derecho de ajustar equitativamente los términos contractuales, tanto en lo referente a las condiciones económicas como a la posible modificación del plazo de entrega.

CUARTA. - PRECIO.

4.1. Los precios del Producto son netos, sin incluir IVA ni cualquier otro impuesto, derecho o tasa. Así mismo, los precios del Producto tampoco incluyen embalajes especiales, transporte, cargos, seguros o cualesquiera otros conceptos que procedan, especificándose los mismos en el presupuesto.

4.2. Estos precios son únicamente válidos para la totalidad del Producto especificado en el Pedido suscrito entre ambas partes o, en ausencia del mismo, en el pedido formalizado entre TABOSA y el CLIENTE.

4.3. El CLIENTE deberá abonar la totalidad del precio a la retirada del producto en el establecimiento de TABOSA, o a su recepción en caso de envío directo a la dirección señalada.

QUINTA. – ENTREGA DEL PRODUCTO Y TRANSMISIÓN DEL RIESGO.

5.1. TABOSA asume el compromiso de cumplir con los plazos de entrega acordados con el CLIENTE. No obstante, los plazos de entrega que consten en cualquiera de los documentos elaborados por TABOSA son siempre orientativos, pudiendo ser modificados por causas de producción, demora en la subcontratación, fuerza mayor, entre otras circunstancias que son conocidas y aceptadas expresamente por el CLIENTE.

5.2. Una vez el Producto haya sido cargado en el almacén o establecimiento de TABOSA, o de su Proveedor por indicación directa de TABOSA, para su remisión a la dirección indicada por el CLIENTE, la responsabilidad sobre el mismo se transmitirá íntegramente al CLIENTE, asumiendo este todos los riesgos asociados (Incoterms Ex Works).

5.3. El CLIENTE dispondrá de un plazo máximo de siete (7) días naturales desde la notificación de disponibilidad del Producto para su retirada directa por el mismo en las instalaciones de TABOSA o para indicar la dirección de envío del mismo. En caso de no proporcionar dicha información en el plazo establecido o no responder al aviso para recoger el Producto, el CLIENTE estará obligado a abonar a TABOSA los gastos de estancia o depósito del Producto por el importe de 30 €/día que le será comunicado en el aviso de retirada. Pasados sesenta (60) días naturales desde la notificación de la recepción del producto, si no fuera retirado, TABOSA dará por resuelto el Pedido del Producto, reservándose la facultad de reclamar judicialmente los gastos del depósito.

5.4. Los gastos derivados del almacenaje del Producto, en caso de retraso en su recepción, son independientes al precio pactado en el contrato y serán asumidos íntegramente por el CLIENTE.

SEXTA. - RESERVA DE DOMINIO.

6.1. En caso de precio aplazado, TABOSA conservará el dominio del Producto suministrado hasta el pago de la totalidad del importe del mismo. Hasta ese momento el CLIENTE no podrá vender ni transferir la propiedad del Producto a un tercero sin autorización expresa y por escrito de TABOSA.

6.2. En caso de incumplimiento de pago en la fecha pactada, TABOSA, previo aviso fehaciente, tendrá derecho a la recuperación del Producto sin necesidad de requerimiento judicial, renunciando el CLIENTE a cualquier reclamación.

6.3. La transmisión de la propiedad solo tendrá lugar una vez que TABOSA haya recibido el pago íntegro del Producto.

SÉPTIMA. - PAGOS.

7.1. Las únicas condiciones de pago válidas serán las incluidas en la oferta, pedido o presupuesto aceptadas expresamente por el CLIENTE y por TABOSA, y se regirán por lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (en lo sucesivo, “Ley 15/2010”).

7.2. En cualquier caso, el CLIENTE deberá abonar a TABOSA en concepto de “adelanto de pedido”, un cincuenta por ciento (50%) del total del precio del Producto reflejado en la oferta, pedido o presupuesto en el momento de la formalización del Pedido. Para el resto del precio, el CLIENTE se compromete a facilitar a TABOSA el documento de pago acordado, cheque, pagaré, etc., al momento de retirar o recibir el Pedido.

7.3. No obstante, no se considerará pagado el Producto hasta que la totalidad del importe del mismo haya sido recibido por TABOSA.

7.4. En caso de retraso o incumplimiento de los pagos acordados por parte del CLIENTE en la forma y fechas convenidas, se aplicará lo dispuesto en la Ley 15/2010.

OCTAVA. - GARANTÍA.

8.1. TABOSA garantiza la entrega de los productos y servicios conforme al Pedido formalizado. Un producto será defectuoso únicamente si no se entrega conforme al Pedido, debido a un error en el material, el diseño, la fabricación o la instalación por parte de TABOSA o de un tercero que actúe en su nombre.

8.2. Cualquier manipulación del Producto por personal ajeno a TABOSA y sin autorización por escrito de la misma, conllevará automáticamente la pérdida de la garantía.

8.3. Quedan totalmente excluidos de la garantía:

- a) Los desperfectos ocasionados durante el transporte, que serán responsabilidad del comprador (Incoterms Ex Works).

- b) Las averías derivadas de una instalación defectuosa ejecutada por un tercero ajeno a TABOSA, inclemencias en el suministro eléctrico, una mala utilización del producto o el incumplimiento de las instrucciones de instalación, operación y mantenimiento indicadas por TABOSA o el fabricante.
- c) El desgaste por el uso normal de piezas, así como los efectos de corrosión y erosión, averías causadas por el uso de fluidos distintos a los indicados, por excesivos arrastres de sólidos o por información incompleta sobre la composición del fluido a bombear.
- d) La instalación de los productos en un entorno inadecuado, su uso para aplicaciones no previstas o la combinación con equipos auxiliares defectuosos o inadecuados.
- e) Las modificaciones, alteraciones o reparaciones realizadas por el cliente o terceros no autorizados por TABOSA.
- f) La utilización de piezas de repuesto no originales.
- g) Los costes asociados a grúas, andamiajes, dispositivos de izado y mano de obra requeridos para el montaje y desmontaje de las bombas en obra.
- h) Los daños accidentales o intencionados, uso indebido de los productos o incumplimiento de normativas aplicables por parte del cliente.
- i) La falta de idoneidad del producto para un fin concreto, salvo que esta haya sido expresamente garantizada por escrito por TABOSA.

8.4. En cualquier caso, la responsabilidad de TABOSA en relación con las características del pedido y en general por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en las Condiciones Generales de Venta, no excederá en ningún caso del importe del Producto suministrado que haya dado lugar a la reclamación.

8.5. La garantía se perderá automáticamente por incumplimiento de la obligación de pago por parte del CLIENTE.

8.6. En cuanto al periodo de duración de garantía, se estará a las condiciones del fabricante establecidas conforme a Ley, que serán entregadas al CLIENTE con el Producto.

8.7. En el caso de que los Productos nuevos suministrados hayan sido instalados por TABOSA, el término de la garantía por la instalación realizada será de doce (12) meses desde la puesta en marcha de la instalación.

NOVENA. – NORMATIVA APLICABLE.

9.1. En todo lo no contenido expresamente en las presentes Condiciones Generales de Venta, se entenderá a las normas contenidas en el Código de Comercio y en el Código Civil, además de resultar de aplicación las normas especiales que resulten en función de las características y condición de ambas partes, así como la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista y Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

DÉCIMA. – JURISDICCIÓN.

10.1. En caso de discrepancias o litigio por incumplimiento de las condiciones pactadas, TABOSA y el CLIENTE se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio de TABOSA, Málaga, con renuncia expresa al que pudiera corresponderles.

UNDÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679, le informamos que los datos de contacto utilizados en la presente ficha están incluidos en un registro titularidad de TABOSA, con la finalidad de prestar el servicio. La causa que legitima este tratamiento de datos es el consentimiento. Estos datos podrán ser tramitados a organismos públicos, bancos y a determinadas entidades privadas que prestan servicios de asesoramiento fiscal, contable, jurídico y mantenimiento informático. Los datos no serán transmitidos a terceros salvo autorización expresa u obligación legal. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación profesional o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Sin perjuicio de ello se le informa de que usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación en un tratamiento, portabilidad y oposición para lo cual puede dirigirse a la siguiente dirección: c/ Cuernavaca 6-8, 29006, Málaga, adjuntando una fotocopia de su DNI, o a través de la dirección de correo electrónico: tabosa@tabosa.es.